



Resolución Jefatural No. 445 -2008-AGN/J

Lima, 10 NOV. 2008

Visto, el expediente N° 805292, sobre solicitud de Licencia por Fallecimiento de Familiar Directo de trabajador del Archivo General de la Nación;

**CONSIDERANDO:**

Que, el segundo párrafo del Artículo 110° y 112° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, establecen otorgar al servidor Licencia por fallecimiento de familiar directo por cinco (5) días;

Que, mediante la documentación de vistos, don Segundo Rolando Peña Zurita, Técnico en Archivo IV, Nivel Remunerativo STA de la Dirección de Conservación de la Dirección Nacional de Archivo Histórico del Archivo General de la Nación, solicita Licencia por fallecimiento de su hija, Verónica Esther Peña Centeno, acaecido el día 01 de octubre de 2008, debidamente acreditado según Acta de Defunción expedida por la RENIEC;

Que, es pertinente otorgar al citado servidor la licencia solicitada hasta por cinco (5) días, computándose del 01 al 07 de octubre del presente;

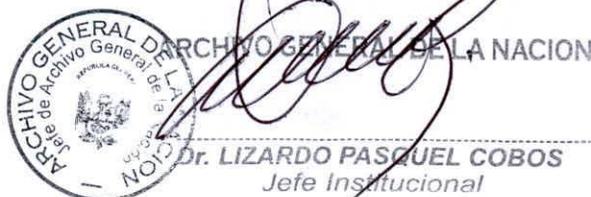
De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO ÚNICO.- OTORGAR,** en vía de regularización, a don Segundo Rolando Peña Zurita, Técnico en Archivo IV, Nivel Remunerativo STA de la Dirección de Conservación de la Dirección Nacional de Archivo Histórico del Archivo General de la Nación, Licencia por Fallecimiento de Familiar Directo, hasta por cinco (5) días, computándose del 01 al 07 de octubre de 2008.

**REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE,**



Dr. LIZARDO PASQUEL COBOS  
Jefe Institucional

